
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 13:00 horas del día 15 de abril de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la **C. Celia Catalina Frank Aguilar**, en contra de *"La omisión de convocar a la Comisión Permanente Nacional del PAN para designar la lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional a contender por el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Local 2017-2018 y Las Providencias identificadas con el número SG/296/2018 de fecha 5 del mes de abril del año en curso asumidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN en las que de manera intencionada omite resolver sobre las posiciones 1 y 2 de la lista de diputados por el principio de representación proporcional a contender..."*.-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 63, fracción II, Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, a partir de las 13:00 hrs. del día 15 de abril de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 13:00 hrs del día 18 de abril de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS